

# Hamilton College Academic Year in Spain (HCAYS)

**Antropología cultural: debates contemporáneos y derechos humanos**

**Prof. Belén Molinuevo Puras, PhD.**

**Semestre de otoño**

**Nombre del aula: Sala Picasso**

**Email: [bmolinuevo@hcays.es](mailto:bmolinuevo@hcays.es)**

## **1. Descripción de la asignatura**

La antropología cultural ofrece una forma de entender tanto los aspectos comunes de la experiencia humana como de la diversidad de las sociedades y las culturas. En su trabajo se encuentra continuamente con situaciones relacionadas con los derechos humanos y éstos han adquirido gran importancia como medio de expresión de las luchas sociales, de denuncia de las violaciones de distinta índole y como instrumento de promoción de la equidad y la justicia social. Porque se destaca la naturaleza fundamentalmente cultural, histórica y dinámica del concepto de los derechos humanos han surgido argumentos detractores como la visión etnocéntrica e individualista, que denuncian su origen eurocéntrico.

Este curso explorará debates actuales dentro de la disciplina, como los límites del relativismo cultural vs la universalidad de los derechos humanos o el rol de los agentes que intervienen en su aplicación. ¿Cómo entender y defender lo local, opuesto a lo universal? Se tratarán estas cuestiones y más en distintas partes del mundo, dando prioridad al mundo hispano. Algunos de los temas debatidos serán las migraciones, las dictaduras y la violencia policial, el feminismo y los derechos de las mujeres, los derechos LGBTIQ+, la pobreza y la desigualdad,

El enfoque ético que caracteriza a la disciplina y su aplicación práctica serán herramientas básicas de acercamiento.

El objetivo es aprender a ver el mundo a través de la lente de la antropología, a través de lecturas, materiales audiovisuales, debates y todas las herramientas posibles. Se intenta proveer de una mirada abierta y diversa que se pueda trasladar a otras disciplinas, pensando críticamente. Se anima a la clase a traer temas actuales o de su interés para sumarse a nuestro intento de entender lo que significa ser humano en el mundo actual.

## **2. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**

Dar cuenta de los vínculos entre la Antropología como disciplina científica y el campo de los Derechos Humanos, señalando las tensiones entre lo universal y lo particular, la regulación y la emancipación, y lo local y lo global.

- Conocer las reflexiones y propuestas de los antropólogos sociales sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos y sus desarrollos posteriores.
- Integrar los debates y trabajos de investigación en el campo de la antropología, con especial énfasis en el análisis de la violencia en la estructuración de las relaciones sociales y el lugar del activismo por los derechos humanos.
- Problematizar el conocimiento de la temática a través de la lectura y discusión de trabajos conceptuales, etnografías y estudios de caso.
- Promover una visión crítica de los procesos sociales en análisis, así como de las diversas formas de intervención y acción política.
- Comprender y expresarse oralmente y por escrito en español utilizando el lenguaje especializado en esta materia.

### 3. Contenidos de la asignatura

---

Las sesiones se dividirán en tres partes, para hacerlas lo más dinámicas posibles:

#### 1-Clases magistrales

Las exposiciones tendrán como objetivo introducir y explicar convenientemente cada uno de los bloques temáticos.

#### 2-Exposición y discusión de la bibliografía con la clase:

Los textos que acompañan cada tema deben ser leídos con anterioridad a su discusión en clase. Serán expuestos y discutidos en clase por los estudiantes y supervisados y asistidos por la profesora. Todas las dudas o preguntas sobre los mismos serán tratadas en clase de forma colectiva. Es imprescindible la contribución oral de los estudiantes en los debates que se alternarán con las exposiciones de los temas que realizará la profesora.

Todos los textos serán facilitados en formato pdf.

#### 3-Materiales audiovisuales

Se realizarán también sesiones de vídeo, presentando reportajes, documentales y/o películas relacionadas con los temas del curso. En estas sesiones se requerirá igualmente la participación activa del estudiantado y se realizarán en horario lectivo.

### 4. Criterios de evaluación

---

El intercambio de ideas es fundamental para la dinámica de la clase y para el aprendizaje. El curso sólo funciona mediante la participación activa de los estudiantes: conversaciones, críticas, opiniones, interpretaciones del material y preguntas. Se espera que los estudiantes estudien el material con seriedad y participen activamente, demostrando su interés por desarrollar un pensamiento crítico.

Todo el estudiantado colaborará en la presentación y discusión de los textos del curso, artículos de prensa, y en la crítica y análisis de los materiales audiovisuales, tal como será indicado. No se trata de asistir a clase, sino de “estar” en clase. Los alumnos que no participen activamente en clase no pueden aspirar a las calificaciones comprendidas entre A – y A.

#### Exámenes y trabajos:

**Participación en clase y presentación oral de los textos obligatorios: 15%.**

**Examen parcial:** la fecha del examen parcial es flexible. Duración: 80 min. Examen presencial. Se admitirá un folio a dos caras con un esquema que facilite recordar autores, textos y conceptos. Se realizará en clase.

El examen parcial será un 20% de la nota del curso.

**Proyecto de investigación:** Será orientando y el tema decidido durante la segunda semana del curso. En cada proyecto de investigación deberán participar al menos 2 y máximo 3 estudiantes. Los criterios para la realización del proyecto serán entregados por escrito y ampliamente discutidos en clase la segunda semana del curso. La nota del proyecto de investigación será el 40% de la nota final.

Si algún estudiante lo desea, podrá realizar el proyecto de manera individual cumpliendo los mismos criterios que los proyectos que serán realizados en equipos.

El proyecto se entregará en la fecha acordada y se presentará en clase. Además de la presentación, se enviará una copia electrónica al correo electrónico: [bmolinuevo@hcays.es](mailto:bmolinuevo@hcays.es)

**Examen final:** Duración: 80 min. Representará el 25% de la nota del curso.

Examen presencial. Se admitirá un folio a dos caras con un esquema que facilite recordar autores, textos y conceptos. Se realizará en clase, a mano o en el ordenador.

La fecha del examen final será establecida por el programa y no admite cambios. Se recomienda, por tanto, no hacer planes de viaje antes de conocer las fechas de los exámenes finales.

Porcentaje de notas:

Participación: 15%

Examen parcial: 20%

Presentación y Proyecto: 40%

Examen final: 25%

## Penalizaciones

---

Cada ausencia después de 3 resultará en una pérdida del 10% de la puntuación final de la asignatura.

Si hubiera más de seis ausencias, la asignatura se daría por suspendida. Autores y fuentes tienen que ser adecuadamente citados. No se admiten trabajos que no tengan la bibliografía y citación.

El proyecto de investigación tiene que estar en la fecha acordada, y no se aceptarán retrasos. No se pondrá nota a trabajos con retraso

En caso de ruptura de las reglas acordadas para los exámenes y utilizar fuentes de información que no sean las notas aceptadas, se parará el examen en ese momento y se considerará la prueba suspendida.

## 5. Organización de las actividades

---

### BLOQUES TEMÁTICOS

#### **Tema I - Introducción Teórica-**

1. La antropología social frente a la Declaración Universal de los Derechos Humanos: posicionamientos y evolución de la *American Anthropological Association*.
2. Principales focos de discusión en torno a la definición y alcance de los DDHH: relativismo/ universalismo; definición de lo humano; derechos individuales/colectivos; derechos culturales...
3. Vernacularización de los DDHH y pluralismo legal.

#### **Lecturas (extractos y artículos)**

ARENDR H., "El declive del Estado-nación y el fin de los derechos humanos" en *Los orígenes del totalitarismo*.

COMMISSION FOR HUMAN RIGHTS OF THE AMERICAN ANTHROPOLOGICAL ASSOCIATION, (1947) «Statement on Human Rights». En: *American Anthropologist*, vol. 49, n. 4, pt. 1, pp. 539-543. (se proporcionará una trad. en castellano). \*(1999) "Declaración sobre Antropología y Derechos Humanos". Declaración Universal de los derechos humanos (1948)

- COWAN J., (2010), "Cultura y derechos después de *Culture and Rights*" *Revista de Antropología Social*, 19: 67-101
- DEVILLARD M.J., BAER a., 2010 "Antropología y derechos humanos: multiculturalismo, retos y resignificaciones" *Revista de antropología social* 19: 25-51.
- DEVILLARD M.J.y FRANZÉ MUDANÓ A. (2023) "*Perspectivas contemporáneas sobre Derechos Humanos desde la Antropología Social.*" *Gazeta de Antropología*, 2023, 39 (1), artículo 03 ·
- FISCHER E., (2001) "Derechos humanos y relativismo cultural: la ética antropológica en el área maya" en Pitarch P, López García J. (Coord.) *Los derechos humanos en tierras mayas: política, representaciones y moralidad*.
- GOODALE M., (2006). "Ethical Theory as Social Practice" *American anthropologist*, Vol. 108, Issue 1, pp. 25-37 (se proporcionará una trad. en castellano).
- HOBSBAWM, Eric: "Introducción: La invención de la tradición" En Hobsbawm E. & Ranger T. (eds.), *La Invención de la tradición*, Cambridge University Press: Cambridge, 1986, pp1-14.
- Krotz, Esteban (2004) *ANTROPOLOGÍA, DERECHOS HUMANOS Y DIÁLOGO INTERCULTURAL*. Ciencias Sociales 103-104: 75-82, 2004 (I-II)
- STAVENHAGEN R., (2001) "Derechos humanos y derechos culturales de los pueblos indígenas" en Pitarch P., López García Julian *op. Cit.*, 373-389.
- TURNER Terence, (2010) "La producción social de la diferencia humana como fundamento antropológico de los derechos humanos negativos" *Revista de Antropología Social*, 19: 58-65.
- WOLF, Eric, 1987, *Europa y la gente sin historia*. México: Fondo de Cultura Económica.

## **Tema II-** -Los derechos civiles y los derechos humanos en diferentes tradiciones políticas – jurídicas.

- 1-Las paradojas de la ciudadanía: entre la pertenencia y la exclusión.
- 2- Dilemas de las políticas de derechos humanos: entre la regulación y la emancipación, entre lo local y lo global.
- 3- Estudios de caso de temas contemporáneos: Género. Migraciones. Tráfico humano y tráfico de órganos. Derechos Culturales y Lingüísticos.

### **Lecturas:**

#### **Género:**

- Bullen, Margaret (2004) "DERECHOS UNIVERSALES O ESPECIFICIDAD CULTURAL: UNA PERSPECTIVA ANTROPOLÓGICA" en *Tristes Espectáculos: Las Mujeres y los Alardes de Irun y Hondarribia*, Servicio Editorial de la UPV-EHU Argitarapen Zerbitzua
- MERRY, Sally Engle (2010). "Capítulo I: Introducción: Cultura y transnacionalismo". En: *Derechos humanos y violencia de género: el derecho internacional en el mundo de la violencia local*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores/Universidad de los Andes.

#### **Migración:**

- Benhabid S, (2005) "Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos". Barcelona: Gedisa Editorial.
- SASSEN, Saskia (2001) "La inmigración pone a prueba el nuevo orden" *¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización*. Págs. 73-87; 97-106.
- SAYAD A., 2010 (1999) "La naturalización", *La doble ausencia. De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*, Barcelona: Anthropos. págs 315-324. 337-362.

#### **Derechos culturales y lingüísticos:**

- May S., (2010) "Derechos lingüísticos como derechos humanos" *Revista de Antropología Social*, 19: 131-159.

#### **El tráfico humano:**

- SCHEPER-HUGHES, N. (2005), "El comercio infame: capitalismo milenarista, valores humanos y justicia global en el tráfico de órganos", *Revista de Antropología Social*, 14.

## **Tema III** - Etnografías y análisis de casos. Análisis etnográfico de algunos derechos fundamentales.

- Movimiento de derechos humanos y dictaduras: La construcción de lo justiciable y la construcción de la verdad sobre los hechos. Burocracias y dictadura: entre lo legal y lo ilegal. Rupturas y continuidades. El movimiento de derechos humanos y el activismo judicial.
- El activismo de derechos humanos y la violencia policial en la Argentina. El debate en la agenda pública sobre el control y los límites a la violencia policial. El movimiento de derechos humanos y los movimientos de familiares de víctimas de la violencia policial.

#### Lecturas:

CASTILLEJO CÚELLAR A., 2005 "Las texturas del silencio: violencia, memoria y los límites del quehacer antropológico" *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, nº9, enero-junio, 39-59

GARAÑO, Santiago y SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José (2019). "Aportes de la antropología política y jurídica al campo de los estudios sobre memoria y del pasado reciente". En: *Dossier Violencias en América Latina. Cuadernos de Humanidades*, N° 30, Enero-Junio 2019, pp. 44-63 |

PITA, María Victoria (2010). *Formas de morir y formas de vivir: una etnografía del activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires, CELS/ Editores del Puerto, Colección Revés Antropología y Derechos Humanos /2. Capítulo: ("Las formas de la protesta").

SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José y MARTÍNEZ, Josefina (Editoras). (2021). *Crímenes y Juicios: los casos de lesa humanidad en Argentina*. Buenos Aires, Teseo Press.

SIRIMARCO, Mariana (2020). "Una antropóloga en la policía. Una reflexión sobre actuación de género y relaciones de poder en el campo". *Cadernos Pagu*; Año: 2020 p. 1 - 31

VILLALTA, Carla (2010). "Uno de los escenarios de la tragedia: el campo de la minoridad y la apropiación criminal de niños". En: Villalta, Carla (comp.); *Infancia, justicia y derechos humanos*. Buenos Aires, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, pp.199-243. En: [historiapolitica.com](http://historiapolitica.com). Dossier *Violencia de Estado, burocracias y activismo de los derechos humanos*.

#### Tema IV

1-Antropología crítica y compromiso ético.

2-Aplicación de la mirada antropológica-

#### Lecturas:

Colangelo, María Adelaida (2023) "PERSPECTIVAS ANTROPOLÓGICAS PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL". Universidad Nacional de la Plata.

## 6. Decoro y reglas de la asignatura

---

**La asistencia es obligatoria.** Las ausencias se justificarán con comprobante médico o una explicación que la profesora valorará. Estar de viaje no se considera en ningún caso una justificación válida para faltar a clase, ni tampoco la visita de familiares y amigos. Cada ausencia no justificada conllevará una pérdida de 10 puntos de los 100 máximos de la nota final. Con 6 ausencias o más, la asignatura se dará por suspendida.

**Se ruega puntualidad.** Llegar tarde interrumpe la clase, causando molestias a la profesora y también al estudiantado que llegaron puntualmente.

No se permitirá el uso del móvil en clase, ni conectarse a internet para realizar actividades que no estén orientadas específicamente por la profesora.

Tampoco está permitido comer en clase.

Igualmente, no se autorizarán salidas del aula durante la clase para ir al baño, a la cafetería, etc. a menos que haya una causa médica justificada.

Cada 80 min se realizará un descanso.

## **7. Observaciones finales**

---

Los estudiantes que requieran atención especial durante exámenes y otras actividades deben hablar confidencialmente conmigo durante la primera semana de clase. Esta información permanecerá completamente confidencial.